Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Garcia oxeneS y D.r Diego Prieto Alc.es ordinarios D.n Domingo Toxeano y D.n Pedro Arriaza Regidores Constitucionales Justicia y Ayuntam.to de esta dha Villa asistidos de Antonio Martinez Alg.il mayor Julian Gonzalez y Fran.co Marin que lo son ordinarios de este Juzgado y dem.s del Ayuntam.to pasaron a practicar la requisa de Pesos, Pesas y medidas que ay en los puestos pp.cos y se procedio en la forma sig.te

Primeram.te se visito la Carnizeria y se hallo aseada y corriente — se visito la tienda de Especieria y estanco de Vino y Vinagre de cargo de Fran.co Baños y tambien el de Aceite y se hallaron sus pesos pesas y medidas arreglado todo — se hallaron los dos hornos propios de S.M. corrientes y aseados —

se visito el meson y se hallo limpio —

se visitaron los dos Panaderias y se hallaron corrientes —

se visito el estanco de Aguardiente y no se encontro cosa reparable —

se visito la tienda de especieria del cargo de Fran.co Campillo y se hallo corriente —

Yt. se visito el Estanco de Tabon y se halla corriente —

En la propia forma se visito la Carcel y se hallaron sus prisiones corrientes —

En este estado se concluio esta diligencia por no haber otros efectos que visitar de que certifico que lo que anteriormente constan relacionados. Y para que conste